Economía

Acuerdo Mercosur-UE ya en marcha: nuevas oportunidades y desafíos para las economías regionales agroindustriales

Ana Rubicondi – Bruno Ferrari – Emilce Terré

Con el acuerdo Mercosur-UE en vigencia, se abren oportunidades para las economías regionales en un mercado que ya hoy absorbe cerca del 20% de sus ventas externas, impulsando una oferta agroindustrial que viene de alcanzar un récord en exportaciones.

1. Presencia de las Economías Regionales Agroindustriales en la Unión Europea

Desde el 1 de mayo de 2026, se encuentra en vigencia el Acuerdo Interino de Comercio (AIC) entre el Mercosur y la Unión Europea. Si bien hay una solicitud del Parlamento Europeo para que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictamine la validez de la división del acuerdo original en dos instrumentos jurídicos separados, la aplicación práctica del acuerdo comercial es legalmente válida. El mismo equivaldría a una de las zonas de libre comercio más importantes del mundo al agrupar 31 países (27 de la UE y 4 del Mercosur) y representar casi el 20% del PIB global.

Al analizar las implicancias de este acuerdo, es importante destacar que libera el 100% de los bienes industriales y el 82% de los bienes agrícolas para ingresar a la Unión Europea. Asimismo, para los bienes agrícolas que no tienen liberalización total, se establecen cuotas de acceso. Es en este marco que interesa evaluar cuál es el relacionamiento actual que tiene Argentina con la UE en materia de exportaciones de productos regionales agroindustriales y profundizar en posibles impactos sectoriales. (BCR, 2026b; BCR, 2025)

Tal como se ve en el siguiente gráfico, las economías regionales agroindustriales vienen de alcanzar un récord en sus exportaciones con USD 11.313 millones en 2025 y una tendencia creciente importante en los últimos dos años. Si se hace foco en materia de destinos, la Unión Europea es fundamental. Este bloque no solo es el segundo destino de exportación más importante para el país, concentrando el 9,3% de los despachos totales a 2025, sino que además absorbe el 20,3% del total exportado por las economías regionales. (BCR, 2026a)

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

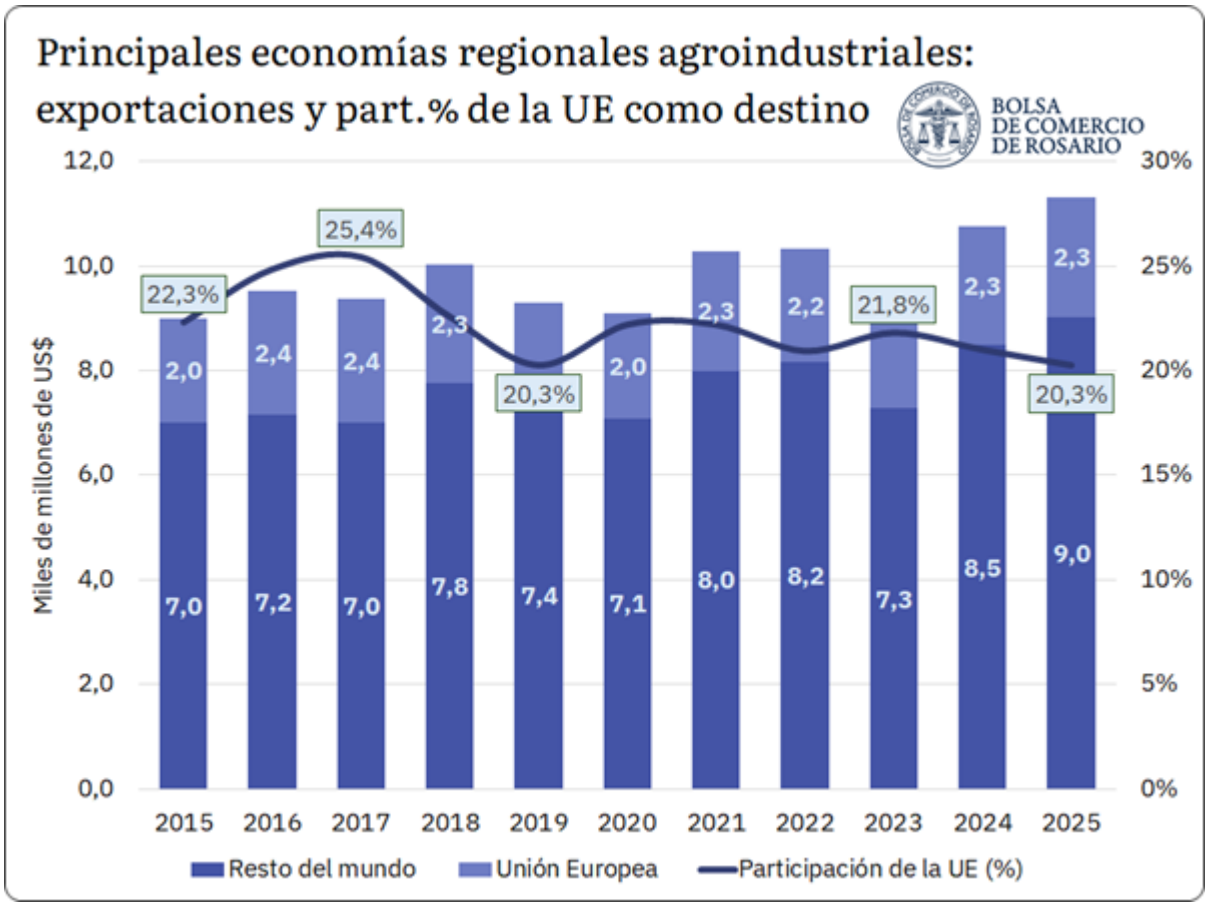

Más allá de lo comentado anteriormente, entre 2015 y 2025, las exportaciones de las principales economías regionales crecieron más de un 21%, mientras que los envíos a la Unión Europea "tan solo" un 10%, lo que representa una caída en la participación del bloque de más de un 9% en una década. Este comportamiento consolida una tendencia decreciente que tocó un piso en 2025, escenario que contrasta con los niveles de principios de milenio, cuando en 2003 el mercado europeo concentraba el 31,6% de los envíos regionales argentinos.

Dada esta tendencia, el nuevo acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea emerge como una oportunidad para aumentar la presencia de productos regionales argentinos en el bloque. Al respecto, el análisis por complejo correspondiente a 2025 revela una marcada heterogeneidad en el grado de exposición al mercado europeo. Tal como se observa en el siguiente gráfico, hay complejos agroindustriales regionales que registran una alta concentración en la Unión Europea: el maní destina el 57,89% de sus exportaciones a ese bloque, seguido por el tabaco (49,85%), el limón (45,69%) y los otros cítricos (42,44%).

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

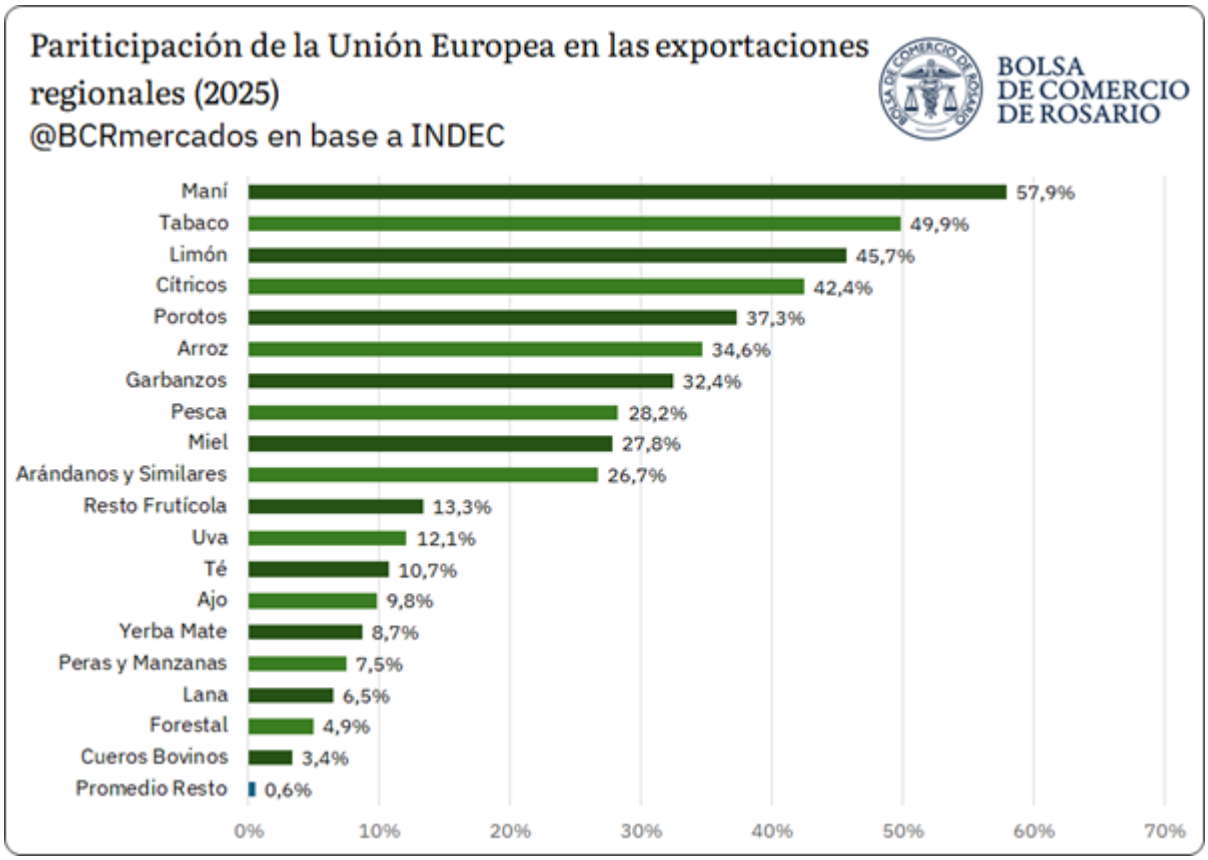

En una franja intermedia se ubican porotos (37,29%), arroz (34,64%), pesca (28,24%), mientras que, en el extremo opuesto, se encuentra un amplio conjunto de complejos con una presencia más acotada en el mercado europeo, todos por debajo del 13%. Entre ellos se identifican el resto frutícola, uva, té y hasta los cueros bovinos. El promedio del resto de los complejos se ubica en apenas 0,57%.

En conjunto, se evidencia que el peso del mercado europeo varía de forma significativa según el complejo considerado. De esta forma, dependiendo del programa de desgravaciones arancelarias y diferentes modificaciones en los esquemas de relacionamiento comercial a nivel de complejo y productos, existe un potencial de profundizar nuestra competitividad en algunos sectores. En otros en los cuales hoy la presencia es acotada, si las condiciones mejoran y la demanda acompaña, un potencial de incrementar las exportaciones de un mayor abanico de productos regionales agroindustriales.

2. Dimensiones del acuerdo para evaluar impactos sectoriales

Si bien el acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea ofrece una oportunidad para dinamizar las exportaciones agroindustriales, su impacto sectorial puede ser diferencial.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

El beneficio para cada complejo agroindustrial dependerá estrictamente de sus condiciones particulares: el diseño específico de cupos y aranceles, las regulaciones técnicas, el posicionamiento de sus marcas de origen y sus ventajas competitivas iniciales.

Siguiendo en la misma línea, para evaluar el impacto del acuerdo, **el primer eje de análisis debe ser necesariamente arancelario.** Esto implica identificar, para cada producto y posición arancelaria, cuál era el arancel base previo al acuerdo, cuál es el cronograma de desgravación acordado y en qué plazo se alcanza la eliminación total o parcial del derecho de importación. Dos productos pueden quedar alcanzados por una reducción arancelaria, pero tener impactos muy distintos según el punto de partida y el ritmo de eliminación, ya que algunos tienen eliminación inmediata, mientras otros desgravan gradualmente en plazos de 4, 7, 8, 10 o hasta 15 años, además de contemplar excepciones o tratamientos especiales.

Por ejemplo, para el caso de la pesca el efecto es directo: productos relevantes para su canasta exportadora obtienen acceso libre de aranceles de forma inmediata desde la entrada en vigor del acuerdo, como la merluza hubbsi y las vieiras. Lo mismo ocurre para el caso del complejo limón, en donde el aceite esencial de limón, uno de los principales productos de exportación del complejo, podría ingresar al mercado europeo inmediatamente sin aranceles.

Impacto arancelario Mercosur-UE: productos destacados dentro de los principales complejos regionales agroindustriales.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

		Arancel base	Categoría de desgravación	Arancel final
PESCA	Calamares y potas	6-8%	Inmed.	0%
	Camarones y langostinos congelados	12-18%	4 a 10 años	0%
LÁCTEOS	Leche entera, en polvo	130,4 EUR/100 kg	MP (10 años) cupo: 10.000 t	0% intra-cupo
	Mozzarella	185,2 EUR/100 kg	Excluido	sin cambio
MANÍ	Maní crudo	Exención	Inmed.	0%
	Preparaciones de maní	11,2-12,8%	7-10 años	0%
	Aceite de maní	6,4-9,6%	4 años	0%

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

UVA	Vinos en botella	13,1 EUR/hl	4 años	0%
	Vinos a granel	9,9 EUR/hl	4 años	0%
	Jugo de uva	22,4% + comp. esp.	10 años	0%
LIMÓN	Aceite esencial de limón	4,4-7%	Inmed.	0%
	Jugos de limón	14,4-15,2%	7-10 años	0%
	Limones	Precio de entrada	7 años	0% ad val.
FORESTAL	Pasta química de madera	Exención	Inmed.	0%
	Madera aserrada de pino	Exención	Inmed.	0%

Nota metodológica: Los aranceles base corresponden a las posiciones arancelarias más representativas de esos productos y pueden no coincidir con el tratamiento aplicable a otras subposiciones alcanzadas dentro de la misma categoría.

Esta ventana se extiende a otros bienes regionales clave como el aceite de maní, el vino (embotellado y a granel) y los limones. Para estos productos, el acuerdo contempla la eliminación total de aranceles en un período de transición de 4 a 7 años, facilitando un acceso libre al bloque comunitario.

Sumado al desarme arancelario, **la magnitud del acceso real estará condicionada por los cupos asignados a cada producto.** De este modo, la desgravación impositiva ve limitado su impacto si los volúmenes permitidos son reducidos frente a la capacidad exportadora real del complejo. A modo de ejemplo, en el caso de la leche entera en polvo, el principal producto exportador del sector lácteo, la mejora arancelaria se encuentra sujeta a un cupo máximo para todo el Mercosur de 10.000 toneladas anuales hacia el décimo año de vigencia del acuerdo. Este volumen contrasta significativamente con la escala del sector, considerando que el complejo argentino despachó más de 60.000 toneladas de este producto al mundo solo en el primer cuatrimestre de este año.

Una dimensión estratégica adicional corresponde a las **indicaciones geográficas,** herramientas que hacen distinguible la calidad regional de un producto, la reputación territorial y las denominaciones de origen. En algunos complejos regionales, el beneficio del acuerdo trasciende de la mejora arancelaria e impacta en una mayor protección legal y comercial del origen territorial. Esto es importante en productos donde el lugar de producción funciona como atributo de calidad, diferenciación o identidad, como vinos, yerba mate, cordero patagónico, chivito criollo, dulces regionales o salames con reconocimiento local.

Asimismo, las **normas sanitarias y fitosanitarias** condicionarán el impacto efectivo del acuerdo en la medida de que cada complejo pueda cumplir con las exigencias regulatorias del mercado de destino: certificaciones sanitarias, trazabilidad,

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

normas de calidad, etiquetado, etc. El acuerdo en sí incorpora mecanismos de cooperación, transparencia y facilitación para evitar que estas exigencias se conviertan en obstáculos sin justificación al comercio.

De igual forma, la **dimensión logística** relacionada con los tiempos aduaneros (documentación, costos logísticos, habilitaciones) suele ser un factor relevante para los productos perecederos, como vinos, frutas, pesca o alimentos frescos. El nuevo acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur señala que las mercaderías perecederas tendrían trato prioritario en la liberación aduanera.

En este punto, cabe señalar que las autoridades argentinas de distintas áreas fueron articulando acciones para facilitar las gestiones que deben enfrentar las exportaciones destinadas a la Unión Europea. De entre ellas, cabe mencionar: a) la habilitación aduanera para que la declaración de origen se haga como un sistema de autocertificación de origen, declarado en la factura comercial o en el documento de embarque; b) la interoperabilidad de los certificados sanitarios y fitosanitarios del SENASA requeridos por la UE en forma 100% digital para frutas, hortalizas y productos de pesca con cruce de datos con el sistema aduanero europeo TRACES; c) sistema de consultas mensuales del estado de posiciones arancelarias para productos bajo cuotas y en el caso de productos sensibles bajo cuotas el consumo de los contingentes preferenciales se liquida y asigna automáticamente en el Sistema Malvina al consignar el código del acuerdo; y d) perfiles de riesgo optimizados según empresas para evitar controles de carga con inspección presencial innecesarias en productos perecederos.

A su vez, un **último aspecto a considerar es la competitividad en ambas direcciones**: evaluar las oportunidades exportables argentinas frente a la sensibilidad de la producción local ante el ingreso de bienes europeos, especialmente en sectores donde la UE se consolida como un productor clave (como lácteos, vinos, alimentos procesados). Asimismo, la velocidad del impacto dependerá de la inserción comercial previa. Si el bloque europeo ya es un destino clave, la mejora en márgenes y competitividad será inmediata; caso contrario, representará un desafío de mediano plazo que exigirá desarrollar canales y adaptar la oferta.

3. Oportunidades y desafíos para las principales economías regionales argentinas

En relación con las dimensiones de análisis, desde un inicio pueden advertirse **algunos sectores que podrían consolidarse claramente como "ganadores" con el nuevo acuerdo, mientras que se identifican algunos otros con mayores riesgos a afrontar.**

En este sentido, **para el caso de la pesca** el impacto es directo en aquellos productos donde el sector ya tiene una fuerte presencia en el bloque europeo. En particular, el acuerdo tendría un resultado positivo en los langostinos congelados, el principal producto de exportación de la pesca argentina, que de tener un arancel base de hasta 18% para ingresar a la UE pasaría de forma progresiva al 0% en 4 años, libre de cupos, lo que representa una clara mejora para los márgenes del sector.

En la misma línea, **el complejo manisero** aparece como uno de los casos más representativos de un sector que ya cuenta con una inserción consolidada en el bloque y que podría profundizarla, ya que Argentina es el origen de buena parte del maní que consume Europa. Si bien el maní en grano ya ingresaba en condiciones relativamente favorables, el verdadero margen de mejora se concentra en los productos industrializados, como el aceite de maní, el maní tostado y la manteca de maní, donde la desgravación arancelaria progresiva abre la puerta a escalar en valor agregado.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

Otro ejemplo ilustrativo es la **miel**, producto que está mostrando un gran dinamismo exportador y cuyo principal bien exportado es la miel natural con casi el 98% de los envíos del sector al exterior. Al representar el bloque europeo uno de los principales destinos del sector, con un 28% del total exportado, el acuerdo genera mejoras arancelarias claras: la miel natural pasa de enfrentar un arancel base de 17,3% a poder ingresar con arancel cero dentro de un cupo Mercosur de 45.000 toneladas. Ya para el mes de mayo, el sector argentino logró completar el cupo previsto para nuestro, aunque mientras el Mercosur siga negociando el reparto por país, el llenado de la cuota se completará bajo criterio FIFO (primero en entrar, primero en salir). En este caso, se destaca que Argentina viene de exportar en total 90.000 toneladas en 2025, por lo que si se logra obtener una cuota relevante podría generarse una oportunidad concreta para el sector.

Un caso distinto, pero igualmente ilustrativo, es el del **complejo foresto-industrial.** A diferencia del maní, se trata de un sector que hoy muestra un bajo nivel de inserción en el mercado europeo, pero con un potencial de crecimiento significativo. Si bien los productos más exportados por el sector ya se encontraban exentos, como la pasta química de madera y la madera aserrada de pino, se abre la oportunidad para otros productos como madera contrachapada, tableros de fibra, papel y cartón, que parten de aranceles positivos y acceden a cronogramas de desgravación gradual. En este caso, el desafío no parece limitarse a la reducción arancelaria, sino a la capacidad del sector para diversificar su oferta exportable y consolidar presencia efectiva en el mercado europeo.

El **caso vitivinícola**, por su parte, combina oportunidades claras con desafíos competitivos. Por el lado positivo, el acuerdo mejora el acceso de los vinos argentinos a la UE mediante la reducción y eliminación gradual de aranceles, facilita prácticas enológicas y de etiquetado, y refuerza la protección de las indicaciones geográficas argentinas, un activo central para las regiones productoras. Sin embargo, la apertura opera en ambas direcciones: el acuerdo también habilita el ingreso gradual de vinos europeos al mercado del Mercosur lo que podría presionar los márgenes de la industria local justamente en su mercado de exportación más relevante. Esto, teniendo en cuenta que los vinos europeos ya vienen creciendo en términos de presencia comercial en el Mercosur.

El **sector lácteo** representa, en cambio, el caso de una apertura más bien defensiva, donde las oportunidades quedan acotadas. Si bien productos como la leche en polvo y distintos tipos de quesos obtienen acceso preferencial al mercado europeo, este beneficio se encuentra limitado por cupos arancelarios administrados a nivel regional, lo que reduce su impacto frente a la escala potencial del complejo argentino. A esto se suma una doble presión: por un lado, la fuerte competitividad de los lácteos europeos, que ingresarán al mercado regional con aranceles decrecientes en segmentos donde la UE es líder; por el otro, la protección de indicaciones geográficas europeas, que podría exigir adaptaciones comerciales en ciertos productos y denominaciones, aunque el acuerdo contempla excepciones y condiciones específicas para usuarios previos en algunos casos, como ocurre con términos vinculados al Parmigiano Reggiano o Gruyère.

En conjunto, estos casos sintetizan la lógica diferenciada que atraviesa al acuerdo para las economías regionales argentinas. En todos ellos, el aprovechamiento efectivo dependerá de las condiciones particulares de cada complejo y de su capacidad para adaptarse a las exigencias del nuevo escenario comercial.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824